

ESCUELAS.

Tratamiento fiscal, laboral y de seguridad social

E-PUB

Pérez Chávez • Campero • Fol

Los encargados del cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social de las sociedades y asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza (instituciones educativas) se enfrentan a un gran número de interrogantes con respecto a los temas siguientes:

1. Cumplimiento de las obligaciones fiscales de la institución educativa, principalmente en lo referente al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al valor agregado (IVA).
2. El estímulo fiscal para personas físicas en el ISR del ejercicio por los pagos de ciertas colegiaturas (DOF 26/XII/2013). Con la finalidad de que el lector comprenda mejor la aplicación del referido estímulo, esta obra incluye un marco teórico y casos prácticos.
3. La forma en la que se deberá retener el ISR a los integrantes de la institución educativa, socios o asociados, cuando se les otorguen anticipos a cuenta de utilidades o se les entregue el remanente distribuible puro o ficto.
4. La forma en la que se deberán calcular y retener los impuestos a los maestros, así como al personal administrativo de la institución educativa.
5. La situación contractual de los maestros y del personal administrativo de la institución educativa; es decir, si se deben contratar como trabajadores o independientes, a efecto de asegurarlos o no ante el IMSS y efectuar las aportaciones correspondientes al Infonavit.

En el presente libro se analizan estos temas considerando las obligaciones fiscales, que deben cumplir las instituciones educativas que tributan conforme al régimen general de la LISR (título II), además de las no lucrativas (título III).



CONTENIDO

ABREVIATURAS

INTRODUCCION

I. MARCO LEGAL

CONCEPTO DE PERSONA MORAL PARA EFECTOS LEGALES

SOCIEDADES CIVILES DEDICADAS A LA ENSEÑANZA

1. Concepto de sociedad civil

2. Constitución de la institución educativa

A. Personas

B. Capital

C. Contrato de la institución educativa

3. Adquisición de bienes raíces

4. Instituciones educativas que no se consideran de naturaleza civil

5. Obligaciones de los socios de las instituciones educativas

6. Administración de la institución educativa

7. Disolución de la institución educativa

8. Liquidación de la institución educativa

ASOCIACIONES CIVILES DEDICADAS A LA ENSEÑANZA

1. Concepto de asociación civil

2. Constitución de la institución educativa

A. Personas

B. Patrimonio

C. Contrato de la institución educativa

3. Derechos de los asociados de las instituciones educativas

4. Obligaciones de los asociados de las instituciones educativas

5. Administración de la institución educativa

6. Disolución y liquidación de las instituciones educativas

DISPOSICIONES RELEVANTES CONTENIDAS EN LA LGE APLICABLES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Concepto de educación

2. Tipos y modalidades de educación

3. Instituciones que imparten educación en el país
 4. Sistema educativo nacional
 5. Fines que persiguen las instituciones educativas
 6. Autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios
 7. Instituciones que podrán solicitar autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios
 8. Procedimiento que deben seguir las instituciones que soliciten autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios
 9. Instituciones que no cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios
 10. Obligaciones de las sociedades y asociaciones educativas
 11. Asociaciones de padres de familia
-

II. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE TRIBUTAN EN EL TITULO II DE LA LISR

1. Antecedentes
2. Entidades que fiscalmente se consideran personas morales
3. Instituciones educativas que deben tributar en el Título II de la LISR
4. Concepto de acciones

5. Ingresos acumulables

6. Otros ingresos acumulables

7. Ingresos no acumulables

8. Momento en que se acumulan los ingresos

9. Deducciones autorizadas

A. Caso práctico

10. Requisitos de las deducciones autorizadas

11. Gastos e inversiones no deducibles

12. Deducción de inversiones

A. Deducción de inversiones en varios ejercicios

B. Deducción de pérdida de bienes por caso fortuito o fuerza mayor

C. Deducción de inversiones por arrendamiento financiero

D. Casos prácticos

13. Pérdidas fiscales

14. Obligaciones fiscales

A. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

B. Llevar contabilidad

C. Expedir comprobantes fiscales

D. Expedir comprobantes fiscales de pagos efectuados a residentes en el extranjero

E. Presentar declaración informativa de retenciones por servicios profesionales

F. Formulación del estado de posición financiera

G. Presentar declaración anual

H. Presentar declaraciones informativas

I. Obtener y conservar documentación comprobatoria de operaciones celebradas con partes relacionadas residentes en el extranjero

J. Por el pago de dividendos

K. Llevar un control de inventarios

L. Llevar una cuenta de capital de aportación

M. Llevar una cuenta de utilidad fiscal neta

N. Expedir comprobante fiscal por el pago de anticipos distribuidos

O. Dar a conocer un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales

P. Información por préstamos, aportaciones o aumentos de capital

15. Pagos provisionales

A. Pagos provisionales vía Internet

B. Caso práctico

16. ISR del ejercicio

A. Caso práctico

17. ISR por pago de dividendos

18. Dividendos por reducción de capital o liquidación

A. Casos prácticos

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMPRENDIDAS EN EL TITULO
III DE LA LISR**

1. Instituciones educativas no lucrativas

**2. Casos en que las instituciones educativas no lucrativas también se
convierten en contribuyentes del ISR**

**A. Ingresos por los que se pagará el ISR conforme al Título II “De las
personas morales” y Título IV “De las personas físicas”**

B. Caso práctico

3. Determinación del remanente distribuible

A. Distribución del remanente a los integrantes de las instituciones educativas no lucrativas

B. Casos prácticos

4. Remanente distribuible sujeto al pago del ISR

A. Conceptos que se asimilan a remanente distribuible sujeto al pago del ISR

B. Determinación del ISR correspondiente al remanente distribuible ficto

C. Caso práctico

5. Instituciones educativas autorizadas para recibir donativos deducibles

A. Instituciones educativas no lucrativas que pueden ser autorizadas para recibir donativos deducibles

B. Requisitos que deberán cumplir las instituciones educativas y los programas de escuela-empresa que deseen obtener autorización para recibir donativos deducibles

C. Autorización para recibir donativos deducibles

D. Revocación de la autorización para recibir donativos deducibles

E. Requisitos que deben reunir los donativos

F. Requisitos que deben reunir los comprobantes fiscales de donativos emitidos mediante documentos digitales a través del Portal del SAT (CFDI)

G. Directorio de las donatarias autorizadas

6. Sociedades o asociaciones civiles que otorgan becas

7. Programas de escuela-empresa

8. Obligaciones fiscales de las instituciones educativas no lucrativas

A. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

B. Llevar contabilidad

C. Expedir y recabar comprobantes fiscales

D. Presentar declaración anual

E. Presentar declaración anual informativa de ingresos y erogaciones

F. Proporcionar constancia y comprobante fiscal a los integrantes del remanente distribuible

G. Expedir constancias y el comprobante fiscal de pagos efectuados a residentes en el extranjero

H. Retener y enterar el impuesto a cargo de terceros

I. Exigir comprobantes con requisitos fiscales

J. Por el pago de salarios

K. Presentar declaraciones informativas

9. Reembolsos de aportaciones

10. Aspectos importantes que deben cuidar las instituciones educativas no lucrativas para que sus erogaciones e ingresos no sean objeto del impuesto

A. Pago de ISR por conceptos que se asimilan a remanente distribuible

B. Pago de prestaciones exentas del ISR a los trabajadores

C. Adquisición de automóviles

D. Pago de rentas a profesores extranjeros

E. Pago de ISR por ingresos no propios de la actividad

III. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE TRIBUTAN EN EL TITULO II DE LA LISR

1. Actos o actividades gravados

2. Retención de IVA

A. Instituciones educativas obligadas a retener

B. Instituciones educativas no obligadas a retener

C. Importe de la retención

D. Momento en que deben efectuarse y enterarse las retenciones

E. Acreditamiento, compensación o disminución del IVA retenido

3. Momento en que se causará el IVA

A. Momento en que se consideran efectivamente cobradas las contraprestaciones

4. Momento en que será acreditable el IVA

A. Momento en que se consideran efectivamente pagadas las contraprestaciones

5. Determinación del IVA acreditable

A. Cuando únicamente se realizan actividades gravadas

B. Cuando se realizan actividades gravadas y exentas

C. Requisitos adicionales para que el IVA pagado sea acreditable

D. IVA de erogaciones parcialmente deducibles

6. Devolución de bienes, descuentos y bonificaciones

A. Para la institución educativa que recibe la devolución u otorga el descuento o bonificación

B. Para la institución educativa que realiza la devolución o recibe el descuento o bonificación

7. Pagos mensuales definitivos

A. Caso práctico

- 8.** Tratamiento de los saldos a favor de IVA
- 9.** Enajenación de bienes exenta del pago de IVA
- 10.** Concepto de prestación de servicios independientes
- 11.** Prestación de servicios exenta del pago de IVA
- 12.** Prestación de servicios independientes en territorio nacional
- 13.** Base del IVA en la prestación de servicios independientes
- 14.** Uso o goce temporal de bienes inmuebles exento del pago de IVA
- 15.** Obligaciones fiscales para instituciones educativas sujetas al pago del IVA
 - A.** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
 - B.** Llevar contabilidad
 - C.** Expedir y entregar comprobantes fiscales
 - D.** Presentar declaraciones
 - E.** Expedir comprobantes de retenciones de IVA
 - F.** Presentar declaración informativa de retenciones de IVA
 - G.** Presentar aviso por retenciones de IVA
 - H.** Información del IVA en declaraciones del ISR

I. Información del IVA acreditable

INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMPRENDIDAS EN EL TITULO III DE LA LISR

1. Actos o actividades gravados

2. Retención de IVA

A. Instituciones educativas obligadas a retener

B. Instituciones educativas no obligadas a retener

C. Importe de la retención

D. Momento en que deben efectuarse y enterarse las retenciones

E. Acreditamiento, compensación o disminución del IVA retenido

3. Enajenación de bienes exenta del pago de IVA

4. Concepto de prestación de servicios independientes

5. Prestación de servicios exenta del pago de IVA

6. Prestación de servicios independientes en territorio nacional

7. Momento en que se tiene la obligación de pagar el IVA en la prestación de servicios independientes

8. Base del IVA en la prestación de servicios independientes

9. Uso o goce temporal de bienes inmuebles exento del pago del IVA

10. Obligaciones fiscales para instituciones educativas sujetas al pago del IVA

IV. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. Ley Federal del Trabajo

3. Determinación de la PTU de instituciones educativas del Título II de la LISR

4. Instituciones educativas del Título III de la LISR

5. Determinación del ISR a retener por el pago de la PTU

V. TRATAMIENTO FISCAL DE LOS SOCIOS Y ASOCIADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Socios y asociados de instituciones educativas del Título II de la LISR

A. Determinación del ISR de los anticipos a cuenta de utilidades que reciben los socios y asociados de las instituciones educativas

B. Caso práctico

C. Otras consideraciones que deberán tener en cuenta los socios y asociados de las instituciones educativas

D. Determinación del ISR de los dividendos o utilidades que reciben los socios y asociados de las instituciones educativas

2. Socios y asociados de instituciones educativas del Título III de la LISR

- A. Pago del impuesto por la obtención de remanente distribuible puro
 - B. Casos prácticos
 - C. Otras consideraciones que deberán tener en cuenta los socios y asociados de las instituciones educativas
 - D. Caso práctico
 - E. Pago del impuesto por la obtención del remanente distribuible ficto
-

VI. TRATAMIENTO FISCAL DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Personal que presta servicios personales subordinados

- A. Quiénes deben tributar en el régimen fiscal de salarios
- B. Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado
- C. Ingresos exentos del pago del ISR
- D. Ingresos por salarios de quien realiza el trabajo
- E. Ingresos por salarios en crédito
- F. Ingresos en bienes no gravados
- G. Obligaciones de los trabajadores

H. Obligaciones de las instituciones educativas que pagan salarios

I. Mecánica para determinar el ISR a retener a los trabajadores

J. Caso práctico

K. Subsidio para el empleo

L. Mecánica para determinar el subsidio para el empleo por entregar a los trabajadores

M. Caso práctico

N. Impuestos contra los que la institución educativa podrá disminuir el subsidio para el empleo

O. Impuesto anual de los trabajadores

2. Personal que opta por asimilar a salarios sus ingresos por honorarios

A. Honorarios que opcionalmente se asimilan a salarios

B. Obligaciones de las personas que optan por asimilar a salarios sus ingresos por honorarios 260

C. Obligaciones de las instituciones educativas que pagan honorarios que opcionalmente se asimilan a salarios

D. Mecánica para determinar el ISR a retener a las personas que optan por asimilar a salarios sus ingresos por honorarios

E. Caso práctico

F. Impuesto anual de las personas que optan por asimilar a salarios sus ingresos por honorarios

3. Personal que presta servicios personales independientes y no opta por asimilar a salarios sus ingresos por honorarios

A. Quiénes deben tributar en el régimen fiscal de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales

B. Ingresos acumulables

C. Momento en que deben acumularse los ingresos por actividades profesionales

D. Deducciones autorizadas

E. Obligaciones de las personas físicas que obtienen ingresos por actividades profesionales

F. Determinación de los pagos provisionales de las personas físicas que obtienen ingresos por actividades profesionales

G. Caso práctico

H. Determinación del impuesto del ejercicio de las personas físicas que obtienen ingresos por actividades profesionales

I. Caso práctico

VII. TRATAMIENTO LABORAL DEL PERSONAL E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. Régimen laboral de los profesores de instituciones educativas particulares

A. Profesores de primaria y secundaria

B. Profesores de preparatoria y universidad

C. Conclusión

2. Personal administrativo de las instituciones educativas

3. ¿Son sujetos de afiliación al IMSS los maestros de las instituciones educativas?

A. Criterio emitido por el H. Consejo Técnico del IMSS, el 4 de mayo de 2004, referente a la afiliación de maestros

4. Profesores contratados bajo el régimen de servicios profesionales

A. Criterios para considerar sujetos de incorporación al Régimen Obligatorio del Seguro Social a los profesores de asignatura clase

B. Revisión y modificación a los Criterios mediante Acuerdo ACDO.SA1.HCT.300708/181.P.DIR

5. ¿Son sujetos de afiliación al IMSS los integrantes de las instituciones educativas constituidas como sociedades o asociaciones civiles?

A. Instituciones educativas constituidas como sociedades civiles

B. Instituciones educativas constituidas como asociaciones civiles

6. ¿Existe obligación de las instituciones educativas de efectuar aportaciones al Infonavit por cuenta de los maestros?

7. Incorporación de estudiantes de instituciones públicas de nivel medio superior y superior al Seguro de enfermedades y maternidad del régimen obligatorio del IMSS

A. Sujetos obligados ante el IMSS

B. Afiliación al IMSS de los estudiantes inscritos en el nivel medio superior o superior

C. Prestaciones que se otorgarán al amparo del Seguro de enfermedades y maternidad del Régimen Obligatorio del Seguro Social

D. Vigencia y terminación del seguro

E. Costo del seguro de enfermedades y maternidad del régimen obligatorio del IMSS para estudiantes

8. Determinación del salario base de cotización para los trabajadores de las instituciones educativas inscritos al IMSS

A. Procedimiento para integrar el SBC con elementos fijos

B. Procedimiento para integrar el SBC con elementos variables

C. Procedimiento para integrar el SBC mixto (con elementos fijos y variables)

D. Conceptos que se excluyen de la integración del SBC y los criterios normativos emitidos por el IMSS

E. Límites mínimo y máximo para cotización y pago de cuotas con la UMA

VIII. ESTIMULO FISCAL QUE PERMITE A LAS PERSONAS FISICAS DEDUCIR EN EL ISR EL PAGO DE CIERTAS COLEGIATURAS

- 1. Introducción**
- 2. Personas físicas que pueden gozar de este beneficio**
- 3. ¿En qué consiste?**
- 4. Tipos de educación que gozan de este beneficio**
- 5. Requisitos para gozar de este estímulo**
- 6. Casos en los que no será aplicable este beneficio**
- 7. Obligación de las instituciones educativas comprendidas en el Título III de LISR en relación con la expedición de comprobantes fiscales**
- 8. Forma en la que deberá realizarse el pago de colegiaturas**
- 9. Límites anuales de deducción en el pago de colegiaturas**
- 10. Otros aspectos**
- 11. Casos prácticos**